Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 1.287/2012

Bella Vista, 24 de Agosto de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS (C.O.N° 02-2012) A LA EMPRESA "BELARMINO CONSTRUCCIONES" DE JOSE BELARMINO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia con el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas para la construcción de empedrado en el Distrito de Bella Vista, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR, por el procedimiento de concurso de ofertas a favor de la Empresa **"BELARMINO CONSTRUCCIONES" DE JOSE BELARMINO** para la construcción de: a) Badenes en: Barrio Buena Vista - dos badenes-, Barrio 8 de Diciembre, Barrio Tte. Sigfrido Tischler - dos badenes-, Barrio Emiliano R. Fernandez, Barrio San Pablo. b) Empedrado en: Barrio Buena Vista, Barrio 8 de Diciembre, Barrio Tte. Sigfrido Tischler, Barrio Emiliano R. Fernandez y Barrio San Pablo. Totalizando la adjudicación de éste concurso de ofertas la suma de **Guaranies cuatrocientos siete millones cincuenta y ocho mil quinientos diez (Gs. 407.058.510).** Todo ello conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 24/08/2012.-

Art. 2.- DISPONER la firma de contratos por dicho monto.-

Art. 3. - COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal